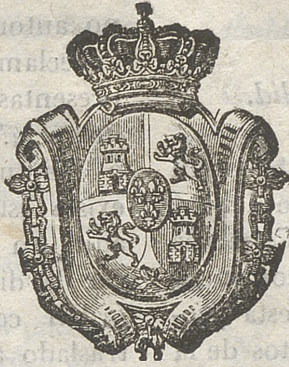


Núm. 147.



Se suscribe á este Periódico que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscritores, y 10 para fuera, franco de porte.

La Redaccion se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 4 de Diciembre de 1852.

ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 232.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

El Excmo. Señor Director general de Infantería me ha remitido la relacion, que á continuacion se inserta, de los Soldados fallecidos en el Ejército de

la Isla de Cuba en todo el año pasado de 1851, naturales de esta provincia, para que llegue á noticia de sus herederos y puedan estos acudir á su Autoridad por conducto del Excmo. Señor Capitan general de este distrito, con instancia documentada segun el grado de parentesco que tengan, en reclamacion de los alcances que han dejado y que en la citada relacion se expresan tambien. Valladolid 26 de Noviembre de 1852.—José Rafael Guerra.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Relacion de los Soldados fallecidos en el Ejército de la Isla de Cuba en todo el año de 1851, naturales de la expresada Provincia, con expresion de los alcances que han dejado y de sus medias filiaciones.

REGIMIENTOS.	CLASES.	NOMBRES.	ALCANCES.		MEDIA FILIACION.
			Reales.	Mrs.	
Galicia.	Tambor. . .	Higinio Vaquero. .	50	»	Hijo de Pedro y Rosa Sierra, natural de Valladolid.
Nápoles.	Soldado. . .	Leon Quirós.	205	»	Hijo de Mateo y Manuela Alonso, natural de Mucientes.
Cuba.	Id.	Pedro Aguilar. . .	468	»	Hijo de José y de María Martinez; natural de Valladolid.
Tarragona.	Id.	José Chillon.	644	4	Hijo de Bernardino y de Francisca Herrera, natural de Castronuño.
Tarragona.	Id.	Rafael Palomo. . .	441	4	Hijo de Cláudio y de Marta Paco, natural de Valdemorrillo.
Corona.	Id.	Miguel Arenales. .	607	»	Hijo de Benito y Jacinta Prieto, natural de Rábano.
Milicias de la Habana.	Tambor. . .	Juan Fernandez. .	1,106	»	Hijo de Pablo y de Teresa García, natural de Güaso, provincia de Castilla la Vieja.

Madrid 27 de Octubre de 1852.—El Coronel gefe del Negociado de Ultramar, José de Galisteo.—V.º B.º, Novaliches.

Gobierno de la provincia de Valladolid.

El Señor Juez de primera instancia de Sahagun me dá parte de haberse robado en la noche del 24 del actual de la Cabaña del pueblo de Canalejas cuatro yeguas, cuyas señas se insertan á continuacion; por tanto encargo á los Alcaldes de esta provincia, empleados de Vigilancia, destacamentos de la Guardia civil y demas dependientes de mi Autoridad, procedan á averiguar el paradero de las citadas yeguas, y en caso de ser habidas las pondrán á disposicion de dicho Juez con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren. Valladolid 30 de Noviembre de 1852. = José Rafael Guerra.

Señas. Una de edad de cuatro años, de seis cuartas y media de alzada, pelo rojo, frontina, que la baja hasta el bebedero, paticalzada del pie izquierdo, con un marco que hace á O con una cruz en el medio en el cuarto derecho. = Otra de siete cuartas poco mas ó menos, estrellada en la frente, y una pinta blanca encima del bozo, pelo negro, edad seis años. = Otra de edad de cuatro años, alzada cinco cuartas y media poco mas ó menos, pelo castaño, paticalzada del pie izquierdo. = Y otra de tres años, de seis cuartas y media de alzada, pelo rojo claro, con una estrella pequeña en la frente.

Real orden suprimiendo en todas las armas é institutos del Ejército el grado de segundo Comandante.

Comandancia general y Gobierno militar de Valladolid.

Capitanía general de Castilla la Vieja. = Estado Mayor. = 1.^a Seccion. = Estado Mayor. = Circular. = Excmo. Señor. = El Señor Subsecretario de Guerra con fecha 17 del actual me dice lo que copio. = Excmo. Señor. = El Señor Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Infantería lo siguiente. = Por Real orden de 22 de Abril de 1849 se dignó S. M. la REINA (Q. D. G.) suprimir el empleo de segundo Comandante de Caballería por no tener esta clase aplicacion conveniente á la organizacion vigente de la citada arma, mas como una medida de esta naturaleza no podia menos de afectar intereses personales, puesto que desnivelava el orden establecido y la igualdad en la escala de recompensas obtenidas por mérito extraordinario en distintos Cuerpos: S. M. deseosa de conciliar lo posible el bien individual con las exigencias y atenciones del servicio se ha dignado resolver: 1.^o Queda suprimido en todas las armas é institutos del Ejército el grado de segundo Comandante. 2.^o Todos los grados de segundo Comandante concedidos hasta el dia serán considerados como primeros y darán antigüedad en ambos empleos los que la tengan desde las fechas de sus concesiones sin necesidad de nuevos Reales Despachos. 3.^o Esta declaracion

no autoriza á los individuos á quienes comprenda á reclamar gracia alguna por resarcimiento, y si presentase alguna instancia quedará sin curso desde luego. 4.^o Los segundos Comandantes en las armas ó institutos donde por su peculiar organizacion exista esta clase, continuarán usando como hasta aquí un solo galon en el Morrion, á fin de marcar la diferencia entre ambos empleos. = De Real orden comunicada por dicho Señor Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento. = Lo que traslado á V. E. con el propio objeto, previniéndole solicite del Señor Gobernador de provincia su insercion en el Boletin oficial de la misma. = Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 26 de Noviembre de 1852. = Felipe Rivero. = Excmo. Señor Comandante general de esta provincia.

Lo que se hace saber en el Boletin oficial de esta provincia para conocimiento de los interesados. = El General Gobernador, Castillon.

*ARTICULO DE OFICIO**Administracion de Contribuciones Directas, Estadística y Fincas del Estado de Valladolid.*

Por diferentes circulares de esta Administracion se previno á los Señores Alcaldes de la provincia que antes del 1.^o de Diciembre próximo remitiesen á esta Oficina las matrículas de Subsidio industrial para el año de 1853, y notando que son muy pocos los que han cumplido con este servicio, he creido conveniente dar á los morosos este nuevo recuerdo; advirtiéndoles que si antes del dia 8 del próximo mes no se hallan en esta Oficina aquellos documentos redactados con arreglo á lo prevenido en las circulares de 18 de Octubre último, 6 y 20 del actual, me veré en la indispensable precision de reclamar del Señor Gobernador de la provincia la salida de Comisionados que pasen á recogerlos, debiendo ser pagados por los Señores Alcaldes mancomunadamente con los Secretarios de Ayuntamiento, á razon de 24 rs. diarios de dietas. Valladolid 30 de Noviembre de 1852. = Manuel Ruiz del Portal. = Señores Alcaldes constitucionales de la provincia.

*ANUNCIOS OFICIALES.**Gobierno de la provincia de Valladolid.*

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento del pueblo de Torrecárcela; su dotacion consiste en 550 rs. pagados del fondo de Propios por trimestres. Los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes al Alcalde de dicho pueblo dentro del término de un mes, pasado el cual se proveerá; teniendo entendido que es del cargo de dicha plaza la formacion de las cuentas municipales y repartimientos de las contribuciones. Valladolid 24 de Noviembre de 1852. = José Rafael Guerra.

*Comision provincial de Instruccion primaria
de Guipúzcoa.*

Se halla vacante la plaza de Maestro de Escuela elemental de Instruccion primaria de la Ciudad de Fuenterrabía, cuya dotacion consiste en 4,000 rs. vn. pagados por trimestres de fondos Municipales, con mas casa suficiente para la habitacion del Profesor y el local para la enseñanza.

Esta plaza se proveerá á oposicion por Abril próximo venidero, al tenor de lo prevenido en la Real orden de 7 de Junio de 1850, y segun la misma se anunciará nuevamente con un mes de anticipacion señalando dia y hora en que darán principio los egercicios, á fin de que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas con la debida oportunidad. Tolosa 29 de Octubre de 1852. = El G. I. P., Juan Alonso. = Luis Soroeta, Secretario.

Alcaldía constitucional de Curiel.

El Ayuntamiento que presido dispuso subastar por diez años las heredades pertenecientes á los Propios y Comun de vecinos de esta villa, que con sus tasaciones se designan:

Propios. La finca titulada Senaras de Ganello hace 13 obradas, linde Norte senda de Cabrito, Oriente tierra de D. José Antonio Gonzalez, Mediodia de Antonio Rioja, de Pesquera, y Poniente camino de dicha villa á Roturas, bajo el tipo de 6000 reales en venta y de 600 en renta.

Comun. El terreno á Fuente novillo, término de Corrales y San Llorente, de 70 obradas, linde Norte suerte de Roturas, Oriente ladera de Fuente novillo, Mediodia monte de San Llorente, y Poniente camino de esta villa á aquel pueblo, tipo de 3000 reales en venta y de 30 fanegas de centeno en renta.

El remate está señalado para el Domingo 12 de Diciembre de once á doce de su mañana en la Sala Capitular, bajo las condiciones obrantes en el expediente de su razon. Curiel 12 de Noviembre de 1852. = El Alcalde, Francisco Arranz. = Victoriano Gonzalez Rojo, Secretario.

Alcaldía constitucional de San Miguel del Pino.

Con superior permiso se anuncia la corta de la primera seccion del Monte encinar de los Propios de esta villa, bajo las condiciones que resultan del expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de ella. Sirviendo de tipo para el remate, que se verificará el Domingo 12 del próximo Diciembre de diez á doce de su mañana en la Casa Consistorial, el número de 22,500 arrobos de leña á 12 mrs. arropa y 260 quintales de corteza á 10 reales quintal, en que ha sido regulado por los empleados del ramo de Montes.

En el mismo dia Domingo 12 del próximo Diciembre de doce á una en la Casa Consistorial, se rematará la construccion de una Barca que sobre el Duero circula inmediato á la poblacion, de los Propios de esta villa, bajo las condiciones que resultan del expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y tipo de 5,206 reales en que se halla presupuestado su coste total. San Miguel 10 de Noviembre de 1852. = El Alcalde, Quintin Recio.

Alcaldía constitucional de Pedrajas de San Esteban.

Con superior aprobacion se arriendan en pública subasta las especies determinadas de consumo, con la exclusiva al por menor, por todo el año de 1853, cuyos remates tendrán efecto en los dias 12 y 19 del próximo mes de Diciembre, bajo las cantidades siguientes:

	<i>Rs. vn.</i>
Vino y vinagre.	4128
Carnes en vivo y muerto.	2264
Aceite y jabon.	1860
Aguardiente.	748
Total.	9000

Las personas que quieran interesarse en los remates citados, podrán acudir á la Secretaría del Ayuntamiento donde obra el expediente de su razon. Pedrajas 20 de Noviembre de 1852. = El T. A. C., Juan Lozano. = Salustiano Muñoz y Giraldo, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Quintanilla de Trigueros.

Por acuerdo de esta Corporacion, despues de consultar el voto de los mayores contribuyentes, se saca á remate por diez años que principiarán á contarse de 1853 á 1862, ambos inclusive, la caza del monte del Comun de vecinos de esta villa, tasada en renta anualmente en cantidad de 100 reales, (omitiendo la tasacion en venta por no ser tan posible esta graduacion) y los linderos que ocupa dicho monte son, por el Levante con camino que de esta villa vá á la Ciudad de Palencia, Norte montes de Dueñas, Santa Cecilia y Torremormojon, Poniente senda de Arconada y Páramo grande, y Sur monte de los Cabezos y Valles de Vascones y Valdealar.

Está señalado para su remate el dia 12 de Diciembre inmediato en la Casa Consistorial de esta villa y hora de diez á doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de dicha Corporacion. Quintanilla del Valle de Trigueros 10 de Noviembre de 1852. = El Presidente, Ignacio Ortega. = Julian Ortega, Secretario.

Ayuntamiento constitucional de Villalba del Alcór.

Formado el padron ó amillaramiento de riqueza sobre que ha de fundarse el repartimiento de Contribucion Territorial para el año próximo venidero de 1853, ha dispuesto esta Corporacion que se exponga al público en la Casa Capitular por espacio de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial, para que durante ellos los contribuyentes puedan hacer las observaciones que tengan por conveniente ó reclamar de agravios; pues pasado dicho término no se admitirán reclamaciones de ninguna clase. Villalba del Alcór 14 de Noviembre de 1852. = El Presidente, Bibiano Sanchez. = José Rodriguez, Secretario.

Con el propio objeto y en igual término invitan los Ayuntamientos de los pueblos siguientes:

La Cestérniga.
La Mudarra.

Nava del Rey.
 San Pelayo.
 Villan de Tordesillas.
 Villaespér.
 Villalár.
 Villaco.
 Villavieja.
 Zaratan.

Con la autorizacion correspondiente se arrienda en pública subasta una heredad de tierras de ciento diez y nueve cuartas poco mas ó menos, que en término de Castromocho pertenece al Hospital de la Resurreccion de esta Ciudad de Valladolid, que hoy lleva en colonia Faustino Neira. Las personas que deseen interesarse en dicho arriendo, acudan á la Escribanía Numeraria de la referida Ciudad á cargo de D. Antonino Santos, donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones bajo las cuales se celebrará el remate en la oficina del Administrador del indicado Establecimiento el Domingo 12 de Diciembre próximo de once á doce de su mañana. Valladolid 18 de Noviembre de 1852. = El Administrador del Hospital, Gavino Silva.

Con la autorizacion correspondiente se arrienda en pública subasta una heredad de tierras de treinta y tres obradas poco mas ó menos, que en término de Tamariz de Campos pertenece al Hospital de la Resurreccion de esta Ciudad de Valladolid, que hoy lleva en colonia D. Gervasio Escudero. Las personas que deseen interesarse en dicho arriendo, acudan á la Escribanía Numeraria de la referida Ciudad á cargo de D. Antonino Santos, donde se les pondrá de manifiesto el pliego de condiciones bajo las cuales se celebrará el remate en la oficina del Administrador del indicado Establecimiento el Domingo 12 de Diciembre próximo de once á doce de su mañana. Valladolid 18 de Noviembre de 1852. = El Administrador del Hospital, Gavino Silva.

CAJA DE AHORROS DE VALLADOLID.

Domingo 28 de Noviembre de 1852.

Rs. vn. Mrs.

Ha ingresado en este dia correspondiente á 215 imposiciones, de las cuales 1 es de nuevo imponente, la cantidad de. 4,197..
 Se ha devuelto á peticion de 9 interesados. . 10,332.. 31

El Director de Semana,
 Faustino Alderete.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Habilitacion de Retirados de Guerra de la provincia de Valladolid.

Desde este dia hasta el 12 del actual se encuentra abierto el pago de la 11.^a mensualidad correspondiente

al presente año para los que en la actualidad devengan (quinta parte en calderilla).

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, para que por sí ó sus apoderados se presenten á recibir dicha mensualidad en casa del Habilitado que suscribe, calle de la Cruz del Val, núm. 2. Valladolid 3 de Diciembre de 1852. = Faustino Negro.

Compañía del Canal de Castilla. = Direccion Local.

El Molino harinero construido por la Compañía sobre el salto de la 33 Exclusa del Canal, próximo á Villamuriel de Cerrato, ha dado principio á trabajar á maquila, llevándose por razon de ésta dos celemines en carga. Lo que se hace saber por medio de este anuncio para conocimiento del público. Valladolid 27 de Noviembre de 1852. = El Director Local, José Rafo.

A voluntad de su dueño se venden tres casas sitas en la Plazuela de Santa María de esta Ciudad, señaladas con los números 8, 9 y 10. Los que gusten enterarse de las condiciones bajo las cuales se subastan, pueden personarse en la Escribanía de D. Baltasar de Llanos Gonzalez, sita en el piso bajo de la casa núm. 12 de la Calle del Conde Ansurez, en la que tendrá lugar el remate el dia 8 del actual á las once de su mañana.

Esta Comision General anuncia que aun tendrá efecto la liquidacion y abono de lo que se satisfizo por Culto y Clero años atrás, si los contribuyentes se apresuran á remitirnos las carpetas; y que el interés que esto les reportará en breve ha de ser mayor que el que hoy les produce la venta. A la par comunica que el negocio de suministros de 1808 al 14 está suspendido de Real orden, sin esperanza de abono. La correspondencia, franca de porte precisamente, con sobre á la Comision General de Sierra, Madrid. Este Establecimiento diligencia toda clase de asuntos, encargos y comisiones.

Quien quisiere comprar una parte de las Charcas de esta Ciudad podrá tratar con Isidoro Perez, en el Campillo de San Andrés núm. 7.

En la plazuela de los Arces, núm. 1.º, se halla de venta un Piano de cinco octavas, en buen uso.

Novísimo Chantreu ó Gramática francesa. Nueva edicion corregida y aumentada de cuantas ediciones del Chantreu se han hecho hasta el dia, por Don Antonio Bergnes de las Casas, Profesor en la Universidad de Barcelona. Consta de un tomo en 4.º mayor de 328 páginas y se vende á 18 rs. en la Librería de Rodriguez, Calle de Orates.